



Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2023

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, CONTRALORA, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con un cordial saludo, se hace de su conocimiento que con base a lo establecido en la fracción IV, inciso c) del artículo 36 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, que a la letra señala:

Artículo 36.- Además de los anteriores, serán días de descanso otorgados por logro sindical:

...

c) 9 (nueve) días económicos año calendario para el personal trabajador de base, mismos que podrán ser solicitados bajo los siguientes requisitos:

...

IV.- Se podrán disfrutar en cualquier fecha del año calendario previo estudio del caso por parte de la Dirección de Recursos Humanos, en conjunto con el Sindicato, Con excepción de las áreas operativas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, Asuntos Internos, Relaciones Públicas y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Lo anterior, a efecto de que sea debidamente programado el disfrute de los días económicos en mención, tomando en consideración que para las áreas señaladas en la fracción IV, del ya citado artículo, la fecha límite para el goce de los mismos será el 15 de diciembre de 2023, no obstante los correspondientes al año 2024, podrán gozarse a partir del día 08 de enero de dicha anualidad, para que con ello la operatividad de cada Dependencia continúe de forma ordinaria.

Sin más por el momento, les reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco.”

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara.”



LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



**Dirección de
Recursos Humanos**
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental



**Gobierno de
Guadalajara**